

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

ASAMBLEA MUNICIPAL

CERTIFICACION

Yo, Luis Miguel Castro Díaz, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la Resolución #55, Serie 1995-96, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 1996.

VOTACION

A favor:

1. Hon. Iris N. Ramos Cofresi
2. Hon. Angel C. Cora Romero
3. Hon. Francisco Francois Figueroa
4. Hon. Rita Rivera Castro
5. Hon. Juan Raúl Acosta Pérez
6. Hon. Milagros Ortega Vda. García
7. Hon. Saúl González Gerena
8. Hon. Edilberto Rosario Miranda
9. Hon. Benigno Morales Morales
10. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
11. Hon. Aurora Castillo Quiñones
12. Hon. Pedro Cruz Cruz
13. Hon. Maximino Espinosa Rodríguez
14. Hon. Efraín Díaz Robledo

En contra:

Ninguno.

Abstenidos:

1. Hon. Efraín Vázquez Vázquez

Ausentes:

1. Hon. Anthony J. Medina Flores

Y para que así conste, firmo la presente certificación hoy 10 de junio de 1996.

Certifico correcto:


Luis M Castro Díaz

Secretario
Asamblea Municipal

LMCD:ecc

SELLO

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
ASAMBLEA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO**

**Proyecto #61
Resolución # 55**

Serie 1995-96

Presentada por: Hon. Aurora Castillo Quiñones

PARA ENMENDAR LA RESOLUCIÓN NÚMERO 6, SERIE 1991-92, A LOS FINES DE DECLARAR TAMBIÉN COMO RONDALLA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE HUMACAO A LA RONDALLA ALLEGRO DIRIGIDA POR EL PROFESOR LUIS N. PEÑA

POR CUANTO: La Rondalla Allegro es una agrupación musical y está clasificada como una institución sin fines de lucro, integrada por jóvenes entre las edades de 6 a 22 años. Cada miembro estudia formalmente teoría y solfeo en la Academia Peña de Humacao;

POR CUANTO: La Rondalla Allegro y su director, Luis N. Peña, han representado a Puerto Rico y la ciudad de Humacao dignamente tanto localmente, como fuera de Puerto Rico, destacándose entre otros sitios Washington, New York, Virginia y Venezuela;

POR CUANTO: Es la filosofía de esta institución desarrollar seres humanos más sensibles y ciudadanos responsables, comprometidos con la música;


POR CUANTO: Estos jóvenes tienen la oportunidad a través de sus presentaciones y viajes fuera de Puerto Rico de extender sus conocimientos y a su vez llevar nuestra cultura a otros países;


POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:

SECCIÓN 1 : Enmendar la Sección 1 de la Resolución número 6, Serie 1991-92, a los fines de declarar también como Rondalla Oficial del Municipio de Humacao, a la Rondalla Allegro dirigida por el Profesor Luis N. Peña.

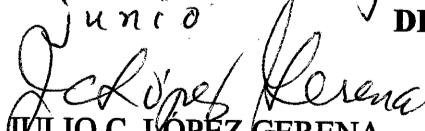
SECCIÓN 2 : Luego de aprobada esta resolución, copia de la misma se enviará al Sr. Luis N. Peña, Director de la Rondalla Allegro, al Centro Cultural Antonia Sáez, al Hon. Julio C. López Gerena, Alcalde, a Secretaría Municipal y a los medios de comunicación e instituciones cívicas pertinentes para sus conocimientos y acción correspondiente.

APROBADO POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 5 DE JUNIO DE 1996.


IRIS N. RAMOS COFRESÍ
PRESIDENTA
ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS MIGUEL CASTRO DÍAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ANTE MI CONSIDERACIÓN EL 7 DE JUNIO DE 1996, Y FIRMADA POR MI EL 7 DE JUNIO DE 1996.


HON. JULIO C. LÓPEZ GERENA
ALCALDE